

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Acta de fallo que se formula con motivo de la cotización, No. **SICG-OP-FDR-001/2015** convocado por el H. Ayuntamiento De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, relativo a: **“REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEPATILÁN VÍA JESÚS MARÍA - ARANDAS -SAN IGNACIO, ORIENTE Y PONIENTE CABECERA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, 5TA. ETAPA”**.

En la ciudad de SAN IGNACIO CERRO GORDO, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 08 de Mayo del 2015 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 07 de mayo del 2015. Según Acta de las Propuestas de esta Cotización, se reunieron en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez No. 12 de esta ciudad, las personas físicas y morales, así como Funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el fallo de los representantes del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Presidió el Acto el Arq. Diego Padilla Sánchez y comunicó a los presentes la propuesta ganadora, así como el fallo.

De lo anterior los representantes del H. Ayuntamiento y con fundamento en La Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su Reglamento dictaminaron lo siguiente:

COTIZACION: **SICG-OP-FDR-001/2015**

“REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA TEPATILÁN VÍA JESÚS MARÍA - ARANDAS -SAN IGNACIO, ORIENTE Y PONIENTE CABECERA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, 5TA. ETAPA”.

SE ADJUDICA A: **ARQ. ROBERTO CARLOS GUTIÉRREZ OROZCO**

CON UN IMPORTE DE: **\$2'731,668.95**

(DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 95/100 M. N.) (IMPORTE CON I.V.A.)

Esta proposición resultó la más conveniente, ya que fue evaluada la solvente más baja, en vista de lo cual se adjudica a dicha empresa el contrato respectivo.

El mismo funcionario manifestó que la presente Acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del Contrato, así como la orden de trabajo respectiva para inicio de los trabajos en la fecha estipulada. Por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el contratista queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días naturales contados a partir de esta fecha, así como presentar las Fianzas de cumplimiento y anticipo.

ACTA DE FALLO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Para constancia y a fin de que surta todos sus efectos legales que les son inherentes, firman la presente las personas que asistieron al Acto.

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES

MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO
SECRETARIO GENERAL

ING.-ARQ. JOEL MORALES CORONADO

GRANA GRUPO CONSTRUCTOR S DE RL DE CV
ING. RAÚL GRACIANO MUÑOZ

ARQ. ROBERTO CARLOS GUTIERREZ OROZCO

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
A 08 DE MAYO DE 2015

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 1.- ING. RAÚL GRACIANO MUÑOZ/GRANA GRUPO CONSTRUCTOR S DE R.L. DE C.V., PROPUESTA ECONÓMICA DE \$2'838,455.89, PROPUESTA INSOLVENTE Y SUPERIOR A PROPUESTA # 2.
- 2.- ING.-ARQ. JOEL MORALES CORONADO, PROPUESTA ECONÓMICA DE \$2'897,656.96, PROPUESTA INSOLVENTE Y SUPERIOR A PROPUESTA # 2.
- 3.- ARQ. ROBERTO CARLOS GUTIÉRREZ OROZCO, PROPUESTA ECONÓMICA DE \$2'743,388.78 PROPUESTA SOLVENTE POR LO QUE SE LE **ADJUDICA LA LICITACIÓN**.

ARQ. DIEGO PADILLA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES